

Recomendación

Con motivo de la revisión efectuada, se recomienda establecer medidas de control efectivas para el cuidado y resguardo de los boletos para uso de baños públicos, comprobantes de pago y tarjetas utilizadas para el control de los arrendamientos.

En dicha revisión se detectó que no existe un dispositivo confiable de entrada y salida para el uso de los baños públicos de los Mercados Municipales, por lo que no hay forma de compulsar el boletaje que se expide; considerándose como insuficiente este método de control, por lo que es recomendable dotar de torniquetes de accesos para baños públicos y eficientizar la recaudación del ingreso.

Se recomienda tener archivada debidamente la documentación relacionada con la recaudación de ingresos, como son comprobantes de pago, formatos, tarjetas, boletos, oficios, libros, registros, etc, y trabajar en apego a las leyes, lineamientos y reglamentación correspondiente.

De igual manera para lograr un mejor control, se recomienda aplicar los Componentes y Principios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 24 de Marzo de 2018, en Edición Extraordinaria, que sin duda alguna promoverá el mejoramiento de las funciones y atribuciones conferidas al Departamento de Mercados.

ATENTAMENTE

Auditoras

C.P. SARA ESQUIVEL CASTILLO

C.P. LISSETTE PLAISANT MERÁZ

C.P. BRENDA SALDIERNA JUÁREZ

Validación del contenido del Informe

CONTRALORÍA
AYUNTAMIENTO
CD VALLES
C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO
CONTRALOR INTERNO



CONTRALORÍA INTERNA